

Constancia secretarial: Manizales, 1 de junio de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que, a través de providencia del 16 de agosto de 2022, se realizó la devolución del despacho comisorio a la inspección Cuarta Urbana de Policía Primera Categoría de Manizales para que corrigiera unas falencias y se advirtió que debían dar prioridad al presente asunto, dado que la subcomisión data del mes de octubre de 2021; sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)**

Teniendo en cuenta la constancia de secretaria que antecede, se dispone a oficiar a la inspección Cuarta Urbana de Policía Primera Categoría de Manizales, para que dentro del término de cinco (5) días informe al despacho si se corrigió la diligencia de secuestro, en la forma solicitada por el despacho mediante providencia del 16 de agosto de 2022, toda vez que a la fecha no se evidencia en el expediente pronunciamiento alguno o devolución del acta con las correcciones requeridas.

Se anexa copia del auto del 16 de agosto de 2002, a través del cual se ordenaron las correcciones.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Auto notificado por estado del 18 de julio de 2023

Código de verificación: **24d7268d623fe86a944bfc390e5f3032de3b51654d8bd597a726ce4990619038**

Documento generado en 17/07/2023 04:49:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>